

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

EDICTO de 30 de octubre de 2015, de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, dimanante de recurso núm. 008/0003302/2012.

Sección: 005.

Secretaría: Ilma. Sra. doña María Jesús Pera Bajo.

Recurso núm.: 008/0003302/2012.

Recurrente: Rigelkent 3, S.L.

E D I C T O

Doña María Jesús Pera Bajo, Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.

Hago saber: Que en esta Sección se sigue recurso de casación registrado con el número 8/3302/12, interpuesto por Rigelkent 3, S.L., contra la sentencia dictada por el TSJ de Andalucía (Málaga) en el procedimiento 983/09, en fecha 31.5.12 en materia de Urbanismo, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Diligencia de ordenación. Secretario de Sala Ilma. Sra. doña María Jesús Pera Bajo. En Madrid, a treinta de septiembre de dos mil catorce. El escrito presentado únase al rollo de su razón, se tiene por manifestada la renuncia a la representación que ostenta del Procurador don Marcos Juan Calleja García, y en consecuencia, requiérase a Rigelkent 3, S.L., en la persona de su representante legal, a fin de que en el plazo de diez días designe nuevo Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo se procederá al archivo del presente recurso, para lo cual, librese el correspondiente exhorto al Juzgado Decano de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Adviértase al Procurador Sr. Calleja García, que no cesará en la representación hasta tanto no transcurra el plazo señalado anteriormente, transcurrido el cual sin que haya designado nuevo Procurador, se le tendrá por apartado definitivamente.»

Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la recurrente Rigelkent 3, S.L., en la persona del Administrador Único Juan Martínez Becerra, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en Madrid, a 30 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.